



LAS SEIS SALAS CONTINÚAN RESOLVIENDO QUEJAS TRAS COMICIOS

# El Tribunal Electoral, al margen del paro contra reforma judicial

La medida sólo afecta a magistrados cuyo encargo se extendería a 2027

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Trabajadores administrativos, abogados y secretarios de estudio y cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se mantienen al margen del paro de actividades contra la reforma que pretende aplicar la elección de ministros, magistrados y jueces por el voto popular.

En las seis salas de la máxima instancia electoral no hay ninguna muestra de movilización, paro activo o propuestas de suspensión de actividades, derivado de que en su caso no les impacta directamente, salvo a los magistrados que podrían extender su mandato hasta 2027.

Fuentes de la sala superior comentaron a este diario que "no hay nadie que mueva a los empleados" porque no tienen un sindicato como en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura. De modo que no ha habido intenciones de protestas ni riesgo de que suspendan las actividades.

Aunado a ello, en el TEPJF el alud de impugnaciones que debían resolver antes de la instalación del Congreso de la Unión y que atendieron en un lapso de tres días, los ha mantenido trabajando a marchas forzadas. Tan sólo la semana pasada recibieron más de 8 mil 500 recursos contra la asignación de diputados de representación proporcional que le dieron la mayoría calificada a Morena y sus aliados.

La resolución de estos juicios no podía suspenderse, ya que tenían



un plazo para que la 66 Legislatura se instalara el pasado 29 de agosto, por lo que no hubo incitaciones a detener las actividades con las que concluyen las sentencias del proceso electoral 2024.

Otras fuentes del TEPJF explicaron que pertenecen al Poder Judicial, pero el tribunal tiene una presidencia independiente, no es la misma de la Corte, entonces es un diseño sui géneris, por lo que la reforma judicial no abarca a la máxima instancia electoral del país. Por tanto, no les impacta di-

rectamente, como sí lo haría una reforma electoral.

De hecho, al mediodía de hoy la sala superior tiene sesión pública para tratar asuntos que todavía corresponden a inconformidades con los comicios del pasado 2 de junio.

Mientras la sala regional Ciudad de México tendrá que resolver en estos días la impugnación de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió anular la elección por considerar que Alesandra Rojo de la Vega ejerció vio-

▲ Una activista se manifiesta afuera de la SCJN a favor de combatir la corrupción en el ente. Foto Roberto García Ortiz

lencia política en razón de género.

En la sesión de este miércoles, el pleno de la superior resolverá diversos asuntos vinculados a impugnaciones sobre fiscalizaciones de los gastos de campaña, así como declaraciones de validez de elecciones de ayuntamientos y otros resultados en municipios y entidades.